

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42788 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 608/2013 referente al concursado Masemaco, S.L., con CIF B-22155642 se ha dictado con fecha 19 de julio de 2013 sentencia acordando la apertura de la fase de liquidación, y en consecuencia, igualmente la apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

2.- Por ello se acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 5 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130061666-1